



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0028186/2019

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. 509/19 del H.C.D., para cubrir cargos de Ayudante Alumno del Departamento de Fisicoquímica;
Que se han cumplimentado los trámites reglamentarios;

ATENTO:

A que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Al dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a fs. 474 a 491;

A lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 501;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Las renunciaciones presentadas a fs. 492, 493, 496, 498 y 499;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el orden de méritos que corre a fs. 490-491.

Artículo 2º.- Designar por concurso desde el **01-09-2019** o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord. HCS 5/95, según corresponda, y hasta el **31-08-2020**, en los cargos de Ayudante Alumno del Departamento de Fisicoquímica, con función docente Asignaturas del Departamento, a los alumnos que se nominan a continuación:

Apellido y nombres	Legajo/DNI	Categoría
OLMO, Jonathan Roberto	50.829	A
LOIACONO, Antonella	53.716	A
TUMAS, Ignacio	53.830	B
BRAVO, José Leonardo	55.448	B
BETTUCCI FERRERO, Gloria Nazarena	53.684	B
RODRIGUEZ, María Flores	53.681	B



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0028186/2019

ROVASIO, Valentina Andrea	39.754.595	A
NÓBILE, Carla Sofía	38.182.398	B
PAREDES, Jorge E	53.290	B
GROSSO, María Mercedes	32.124.034	B

Artículo 3°.- El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:
EE.po

807

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC